.LA SUSCRITA GERENTE DE RTVC SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS, EN OBSERVANCIA CON EL MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE

HACE CONSTAR VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la idoneidad y experiencia establecida en los estudios previos del proceso de contratación del objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CREATIVA Y GRÁFICA PARA LA SUBGERENCIA DE TV." el cual señala:

CATEGORIA: ASESOR NIVEL 2
FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de Formación Profesional
EXPERIENCIA REQUERIDA: Noventa (90) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato.
EXCEPCIÓN: Se aplica la equivalencia de Especialización adicional al exigido por (2) dos años de Experiencia Profesional
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ACREDITADA: En este caso LUIS FELIPE FRANCO PERILLA, es PROFESIONAL EN DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES y cuenta con más de Noventa (90) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato. Es decir que, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad para llevar a cabo las actividades contractuales:

- Compañía de Medios de Información S.A.S. (Noticiero CM&)
- Procuraduría General de la Nación:

Que estudiada y analizada la respectiva hoja de vida con los antecedentes que la respaldan de LUIS FELIPE FRANCO PERILLA, identificado con cedula ciudadanía No 1.020.712.666, se estableció que cuenta con la capacidad para la ejecución del objeto referido con plena autonomía técnica, administrativa y operacional y ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con la necesidad que se pretende satisfacer de conformidad con lo previsto en los respectivos estudios y documentos previos.

Para constancia se expide a los 29 días del mes de octubre del 2026

Ángela María Mora Soto
Gerente de RTVC

✓ Proyectó y revisó: Bryan Luna Mercado - Abogado Contratista